

## PODER

Quien suscribe, **BIGTRADE GROUP LTD.**, representada en este acto por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA - ANTECEDENTES.** – La compañía **BIGTRADE GROUP LTD.** es propietaria del 50% de las acciones de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, compañía legalmente constituida en la República de Ecuador.

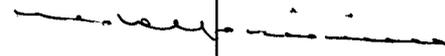
**SEGUNDA – PODER GENERAL.**– La compañía **BIGTRADE GROUP LTD.**, legalmente representada por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente, a favor del Sr. Julio Alfredo Hidalgo Viera, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589), para que en nombre y representación de la sociedad pueda comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que **BIGTRADE GROUP LTD.** mantiene en dicha sociedad.

Otorgado en la ciudad de Panamá, al primer (1o) día del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

  
Brunilda G. Broce  
Por: DIRSERV INC. – Único Director

CERTIFICO: QUE ESTA  
COPIA ES IGUAL A SU  
ORIGINAL QUE ME FUE  
MOSTRADO Y DEVOLVI  
AL INTERESADO.-  
Guayaquil, 19 de Oct.



  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
CAD

2011 FEB -11 PM 4: 28

**AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**  
**Exp. # 55525-88**

Guayaquil, 1 de Febrero del 2011

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, acompaño a la presente los siguientes documentos:

- Formulario de información de la Sociedad Extranjera, donde consta listado de accionistas de la sociedad extranjera, suscrita por Apoderado y su respectiva certificación Notarial;
- Certificación extendida por la autoridad competente en el país de origen, en la que acredita la existencia legal actual de la accionista extranjera:
- Documento que acredita que quien suscribe a nombre de la Sociedad Extranjera, estuviere autorizado al respecto.

La información detallada corresponde a los períodos del 2010 y 2011, ya que no han existido alteraciones en la nómina de accionistas.

Atentamente,



Julio Hidalgo Viera, Gerente General  
AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI